

***PROGRAMACIÓN DEL CURSO
2FPB CARPINTERÍA Y MUEBLE
IES LA SOLEDAD
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA***

PROFESOR: JOSE LUIS LUBIAN GUIJO

CURSO 2020/21

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DESARROLLO DEL CURRÍCULUM. NORMATIVA VIGENTE
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y PROFESIONALES
5. MÓDULO PROFESIONAL 3005. ATENCIÓN AL CLIENTE
6. MÓDULO PROFESIONAL 3075. INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE
7. MÓDULO PROFESIONAL 3076. ACABADOS BÁSICOS DE LA MADERA
8. MÓDULO PROFESIONAL 3080. FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es la Programación Didáctica del segundo curso del FPB en CARPINTERÍA Y MUEBLE integrado en el Currículo de enseñanza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conducente al Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble, con una duración de 2000 horas, dentro de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho, con el referente europeo CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El profesor que imparte éste curso, tal como establece el R.D. 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, es de la especialidad de Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, cuerpo Profesores Técnicos de F.P.

La Programación es el instrumento de planificación docente que realizan los profesores/as después de haber hecho una adecuación y concreción para el Ciclo de los Objetivos Generales de Etapa y de los de Área, una secuenciación de contenidos y una adecuación de los criterios de evaluación.

Con la programación, tercer nivel de concreción curricular (Junta de Andalucía, 1992) pretendo concretar de una manera ordenada y clara la planificación escolar para poder conseguir los objetivos educativos; sin olvidar que va a estar unida al Proyecto Curricular.

Debe ser un documento flexible, dinámico, coherente; dispuesto al cambio y a ser mejorado; tiene que apasionar y fascinar a los alumnos/as y a los profesores/as pero debe favorecer los desarrollos evolutivos de los alumnos/as, estimular la autonomía, ampliar los conocimientos, favorecer las acciones individuales.

Nos va a dar seguridad, y evitará las improvisaciones y reiteraciones en las actividades.

2. DESARROLLO DEL CURRÍCULUM. NORMATIVA VIGENTE

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa ha creado las enseñanzas de Formación Profesional Básica y el nuevo título profesional básico. Tienen como objetivo evitar el abandono escolar temprano del alumnado, abrirle expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forman parte del sistema educativo y su

implantación, ordenación y desarrollo se integran con el resto de enseñanzas de Formación Profesional Inicial.

Al finalizar los estudios se obtendrá el título Profesional Básico correspondiente, con valor académico y profesional, permitirá el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio. En el ámbito laboral tendrá los mismos efectos que el título de Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

Para desarrollar estas enseñanzas y regular sus nuevos títulos, el Gobierno de la Nación aprobó el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, y el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo. El 2 de agosto de 2016 se publicó el Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, derogando la Orden de 9 de junio de 2015, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía para los cursos académicos 2014/2015 y 2015/2016, se establece el procedimiento de escolarización para el curso académico 2015/2016 y se desarrollan los currículos correspondientes a veinte títulos profesionales básicos.

Normativa

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE 10-12-2013)

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 05-03-2014)

Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional. (BOE 29-5-2014)

Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional. (BOE 29-08-2015)

Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece **La competencia general del título** consiste en realizar operaciones básicas de fabricación, instalación y montaje de elementos de carpintería y mueble, mecanizando madera y derivados, acondicionando superficies, aplicando productos de acabado y auxiliando en los procesos de tapizado, colaborando en la elaboración de productos con la estética y acabados requeridos, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

La Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos, establece las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble conforman un Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales establece:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar las principales fases de los procesos de fabricación de carpintería y mueble determinando la secuencia de operaciones para disponer el puesto de trabajo y poner a punto máquinas y herramientas.
- b) Interpretar documentos técnicos, bocetos, croquis y planos relativos a los trabajos de carpintería y mueble identificando sus especificaciones técnicas para seleccionar y acopiar los materiales y productos para su fabricación o instalación.

c) Seleccionar la información técnica relevante y los recursos de fabricación e instalación disponibles secuenciando las operaciones necesarias para trazar, cortar y mecanizar madera, tela y derivados.

d) Seleccionar los equipos, herramientas y accesorios necesarios identificando los criterios que hay que aplicar para realizar uniones en madera, tela y derivados.

e) Aplicar técnicas manuales y convencionales de preparación y finalización de superficies de elementos de carpintería y mueble manejando equipos, herramientas e instrumentos para realizar las operaciones de acabado y tapizado.

f) Manejar las herramientas portátiles adecuadas interpretando las especificaciones del procedimiento que hay que aplicar para realizar las operaciones de montaje y ajuste de muebles.

g) Determinar los recursos necesarios de acuerdo con las especificaciones del procedimiento establecido manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones auxiliares para su transporte, desmontaje, montaje y/o instalación.

h) Aplicar técnicas manuales de preparación y acabado de paramentos en madera y derivados manejando herramientas para realizar las operaciones auxiliares de instalación de parquet, tarimas y frisos.

i) Calcular las cantidades de materiales, mano de obra y otros recursos necesarios para la elaboración de los trabajos seleccionando la información relevante de acuerdo con los procedimientos establecidos para la realización de presupuestos y facturas.

j) Describir los procedimientos de encargo, realización y entrega de los trabajos relacionados con la fabricación e instalación de carpintería y mueble reconociendo las responsabilidades implicadas en la atención de clientes para comunicar quejas y reclamaciones.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y

la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Poner a punto el puesto de trabajo, herramientas, maquinaria auxiliar y máquinas necesarios para llevar a cabo las operaciones de mecanizado, acabado y tapizado de elementos de carpintería y mueble.

b) Seleccionar y acopiar materiales y productos para la fabricación e instalación de elementos de carpintería y mueble de acuerdo a las instrucciones técnicas.

c) Efectuar operaciones de trazado, corte y mecanizado en madera, tela y derivados, utilizando los procedimientos establecidos.

d) Realizar uniones en madera, tela y derivados, siguiendo criterios de resistencia, economía y funcionalidad.

e) Realizar operaciones de acabado y tapizado, a mano y a máquina, preparando previamente las superficies, así como los equipos y materiales para que actúen en óptimas condiciones de calidad y seguridad.

f) Montar y ajustar muebles mediante herramientas portátiles, incluidos los muebles modulares y tapizados, comprobando la funcionalidad requerida y, en su caso, las condiciones para su embalaje y transporte.

- g) Realizar operaciones auxiliares de transporte, desmontaje, montaje y/o instalación de elementos de carpintería y mueble en las condiciones de abastecimiento y calidad establecidas.
- h) Realizar operaciones básicas en la instalación de parquet, tarima o frisos, aplicando pastas de nivelación, lijando superficies y operando en los procesos de ajustes y acabados.
- i) Realizar presupuestos y elaborar facturas de acuerdo con las características y dimensiones de los productos requeridos, cumpliendo los requisitos legales.
- j) Atender al cliente, demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades.
- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Así mismo, el Decreto establece la **relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.**

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Trabajos de carpintería y mueble MAM276_1 (Real Decreto 1136/2007, de 31 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0162_1: Mecanizar madera y derivados.

UC0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble.

UC0882_1: Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.

- b) Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble MAM275_1 (Real Decreto 1136/2007, de 31 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0880_1: Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.

UC0167_1: Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.

UC0881_1: Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble.

Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural TCP136_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.

UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montado del tapizado en mobiliario.

b) Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

Entorno profesional.

Este profesional ejerce su actividad en pequeñas, medianas y grandes empresas, por cuenta ajena o propia, dedicadas a la fabricación e instalación de elementos de carpintería y mueble, así como a la aplicación de productos de acabado y tapizado de muebles en general

Las **ocupaciones y puestos de trabajo** más relevantes son los siguientes:

- Montador de productos de ebanistería en general.
- Montador de muebles de madera o similares.
- Montador productos de madera excepto ebanistería.
- Montador de envases/embalajes de madera y similares.
- Acabador de muebles de madera.
- Acuchillador-barnizador de parquet.
- Barnizador-lacador de artesanía de madera.

- Barnizador-lacador de mueble de madera.
- Operador de tren de acabado de mueble.
- Embalador/empaquetador/etiquetador a mano.
- Peón de la industria de la madera y del corcho.
- Tapicero de muebles.

5. MÓDULO PROFESIONAL 3005. ATENCIÓN AL CLIENTE

CONTENIDOS

UNIDAD 1: ATENCIÓN AL CLIENTE.

- El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen.
- Barreras y dificultades comunicativas.
- Comunicación verbal: Emisión y recepción de mensajes orales.
- Técnicas para hablar correctamente en público.
- Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal.
- Empatía y receptividad.

UNIDAD 2: VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

- Actuación del vendedor profesional.
- Exposición de las cualidades de los productos y servicios.
- El vendedor. Características, funciones y actitudes. Cualidades y aptitudes para la venta y su desarrollo.
- El vendedor profesional: modelo de actuación. Relaciones con los clientes.
- Técnicas de venta.
- Aspectos relevantes de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.

UNIDAD 3: INFORMACIÓN AL CLIENTE.

- Roles, objetivos y relación cliente-profesional.
- Tipología de clientes y su relación con la prestación del servicio.
- Atención personalizada como base de la confianza en la oferta de servicio.
- Necesidades y gustos del cliente, así como criterios de satisfacción de los mismos.
- Fidelización de clientes.
- Objeciones de los clientes y su tratamiento.
- Parámetros clave que identificar para la clasificación del artículo recibido. Técnicas de recogida de los mismos.

Documentación básica vinculada a la prestación de servicios.

UNIDAD 4: TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES.

Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación.

Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones.

Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS

La distribución del uso de los espacios para poder impartir los módulos son dos, un taller para los módulos prácticos y un aula para los módulos teóricos.

La estructura de los contenidos se organiza en:

Unidad 1: Atención al cliente.

Unidad 2: Venta de productos y servicios.

Unidad 3: Información al cliente.

Unidad 4: Tratamiento de reclamaciones.

Este módulo tiene una duración de 52 horas, que se imparten a razón de 2 horas semanales

La temporización de estos contenidos es: Atención al cliente			
1ª Evaluación	Unidad 1	7 Semanas	14 Semanas
	Unidad 2	7 Semanas	
2ª Evaluación	Unidad 3	13 Semanas	10 Semanas
3ª Evaluación	Unidad 4	2 Semanas	2 Semanas
		Total	26 Semanas

Los materiales que vamos a utilizar son:

Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet.

Medios audiovisuales.

Software de aplicación.

Mobiliario: bancos de trabajo, paneles de herramientas, entre otros.

Máquinas: Sierra de cinta, sierra circular, ingletadora, tupí, cepilladora, regruesadora, escopleadota, entre otros.

- Maquinaria portátil: Caladora, taladros, atornillador, lijadora de banda, lijadora orbital, fresadora, entre otros.
- Herramienta manual: formones, martillos, destornilladores, limas, escofinas, cepillos, sierras, entre otros.
- Productos: lacas, barnices, fondos, colas, lijas, herrajes, entre otros.
- Material neutro: estantes, armarios, taquillas, entre otros.
- Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, zona de acabados, vestuarios, sanitarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este Departamento Didáctico llevará a cabo la evaluación continua e integradora. A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, coincidiendo con las cuales se dará una nota.

Puesto que la Evaluación debe ser “continua”, “integradora” y “equilibrada”, el Departamento considera que:

a) La valoración del proceso de aprendizaje debe realizarse a lo largo de todo el curso, “evaluación inicial”, referida a los conocimientos previos del alumno (función diagnóstica)

Como punto de partida, “evaluación continua” referida a la situación del alumno en cada momento y a los reajustes posibles de la Programación Inicial (función orientadora) sobre el progreso del proceso de aprendizaje, y por último, “evaluación final” referida a la valoración de los logros obtenidos a lo largo de todo el proceso (función informativa) que permitirá la toma de decisiones sobre la calificación del alumno y, en su caso, la propuesta de promoción o no del mismo.

b) Todos los alumnos, aunque exista mucha “diversidad”, deben tener la posibilidad de progresar en la consecución de objetivos y el desarrollo de competencias, y, por consiguiente, de promocionar. Tan pronto como se detecten dificultades de progreso en los alumnos, se adoptarán las medidas que garanticen la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los criterios de Evaluación, y los resultados de aprendizaje son:

1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.

- b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
- c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.
- d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.
- e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).
- f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
- g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.
- h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.

2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.
- b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.
- c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.
- d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
- e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
- f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
- g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
- h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.

3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.

- b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.
- c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
- d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
- e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.
- f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente
- g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.
- h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.
- b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.
- c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.
- d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.
- e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación
- f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo i) y j); y las competencias profesionales, personales y sociales i) y j) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La descripción de los productos que comercializan y los servicios que prestan empresas tipo.
- La realización de ejercicios de expresión oral, aplicando las normas básicas de atención al público.

- La resolución de situaciones estándares mediante ejercicios de simulación.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán:

Observación directa y sistemática.

Ejercicios escritos u orales.

Evaluación del mueble o elemento de carpintería acabado, embalado e instalado.

Las distintas pruebas que se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre para calificar a los alumnos se clasifican en cuatro apartados y podrán realizarse por cada unidad de trabajo o por la actividad global trimestral según se vaya desarrollando la programación:

1- Cada alumno tendrá debidamente organizado y con claridad suficiente, las fotocopias y fichas de dibujo, despiece y planificación del trabajo entregadas por el profesor, y elaboradas por el alumno para su utilización como material didáctico de consulta y planificación del trabajo practico a realizar. Será el cuaderno de clase.

2.- Realización de ejercicios prácticos, escritos u orales sobre las explicaciones de clase previamente fechados y conocidos por el alumnado.

3. - La calificación tendrá en cuenta, además, una serie de criterios de evaluación sobre la actitud del alumno, y que irá observando el profesor en el desarrollo de las clases:

- Asistencia a clase
- Puntualidad.
- Cumplimiento por las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
- Respeto de las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Respeto de las normas del taller.
- Respeto por las normas de conservación y cuidado de las herramientas y maquinaria.
- Iniciativa propia y participación de las tareas y organización del taller.
- Atención a las explicaciones de clase.
- Orden y claridad al tomar apuntes de las explicaciones.
- Aprovechamiento del tiempo de clase.
- Entrega de las actividades propuestas en el tiempo asignado.
- Respeto y aprovechamiento de los recursos e instalaciones del centro.
- Trabajo en equipo, cuando así lo requiera
- Valoración de la madera como un bien escaso.

4. – Un apartado muy importante es el de la realización de las operaciones básicas de mecanizado, muebles o elementos de muebles y carpintería realizados por el alumnado, así como los ejercicios de acabado y embalado.

Todos los datos de las distintas pruebas y criterios de evaluación se recogerán en una ficha individual de cada alumno para calcular su calificación global en cada unidad de trabajo.

La participación en la calificación de los distintos apartados será la siguiente:

TIPO DE CONTENIDO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN %
Contenidos conceptuales y actitudinales	Pruebas escritas	80%
	Cuaderno del alumno	
	Nota de madera	
	Hoja de procesos	
	Pruebas prácticas	
	Observación directa de realización de trabajos	
	Pruebas teórico-prácticas	
	Predisposición a mejorar y perfeccionarse	
Contenidos procedimentales	Trabajos prácticos de taller	20%
	Observación directa de realización de trabajos	
	Pruebas teórico-prácticas	

Para poder realizar la media aritmética es necesario haber alcanzado, como mínimo, un 5 en cada prueba teórico práctica y trabajos de taller. Si no se puede superar cada prueba, se considerará la evaluación o módulo no superado.

RECUPERACIÓN / “SUBIR NOTA”

Los trabajos y exámenes se recuperarán mediante su repetición y su correcta aplicación de las normas. Las pruebas se recuperarán mediante la realización de nuevos ejercicios de una dificultad similar a la propuesta inicial.

Los alumnos/as que no superen el módulos tendrán una evaluación final correspondiente a un ejercicio igual o similar a los realizados durante el curso, solo tendrán derecho a esta evaluación los alumnos que hayan realizado más del 80% de las prácticas programadas. Los módulos específicos no podrán recuperarse en septiembre. En el caso de aquellos alumnos/as que deseen subir nota, se les hará un examen específico por evaluación, coincidiendo con las pruebas de recuperación, y que abarcará todos los contenidos de dicha evaluación. Una vez entregado el examen, aceptan renunciar a la calificación previa, siendo la nota final la obtenida en él.

Nota: En caso de confinamiento, debido a la situación del COVID 19, se utilizará la aplicación classroom para poder seguir las clases online, subiendo las tareas y la teoría necesaria para el que alumno pueda prender y realizar las mismas.

Para poder superar el módulo el alumno deberá tener entregadas correctamente dichas actividades.

6. MÓDULO PROFESIONAL 3075. INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERIA Y MUEBLE.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: OPERACIONES AUXILIARES EN LA INSTALACIÓN DE SUELOS, PARQUÉ, TARIMAS Y RECUBRIMIENTOS DE PANELES DE MADERA.

- Sistemas de montaje de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera.
- Herramientas, máquinas y accesorios empleados para instalación. Manejo y mantenimiento.
- Instalación de pavimentos. Materiales auxiliares. Preparación de la instalación.
- Instalación de revestimientos en altura. Preparación de la instalación
- Nivelado los paramentos horizontales y verticales.
- Acuchillado y barnizado de parquet.
- Normas de seguridad y salud laboral.
- Equipos de protección individual en instalación de suelos.

UNIDAD 2: INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE.

- Planos de instalación. Interpretación. Simbología.
- Preparación del trabajo. Replanteo en obra.
- Máquinas, útiles y herramientas utilizadas en la instalación.
- Elementos de carpintería más comunes que requieren montaje; puertas, ventanas, frisos, muebles modulares.
- Operaciones de instalación de muebles y carpintería.
- Materiales auxiliares en la instalación, masillas, espumas, siliconas. Manejo.
- Normas de seguridad y salud laboral.

UNIDAD 3: AJUSTE DE PIEZAS, HERRAJES Y MECANISMOS.

- Sistemas de fijación. Aplicación. Características de los soportes.
- HERRAJES Y accesorios. Tipos, características, regulaciones y aplicaciones.
- Tipos de ajustes que pueden llevarse a cabo en muebles y elementos de carpintería
- Documentación, catálogos y hojas técnicas.
- Factores que intervienen en la calidad del montaje.
- Normas de seguridad y salud laboral.
- Limpieza del área de trabajo.

UNIDAD 4: TRANSPORTE DE MATERIAL Y ÚTILES.

- Carga y descarga de elementos de carpintería y mueble.
- Manejo y transporte de componentes de mobiliario (cristales, espejos y otros).
- Sistemas de embalaje más frecuentes. Materiales empleados en el embalaje; cartón, plástico de burbuja, retráctil y poliuretano expandido.
- Simbología empleada en el embalaje.
- Normas de seguridad y salud laboral en el manejo de cargas.
- Máquina de embalar termo-retráctil; fundamentos, ajuste de parámetros.
- Etiquetado. Verificación de la calidad. Transporte. Desembalado.

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS

La distribución del uso de los espacios para poder impartir los módulos son dos, un taller para los módulos prácticos y un aula para los módulos teóricos.

La estructura de los contenidos se organiza en:

Unidad 1: Operaciones auxiliares en la instalación de suelos, parqué, tarimas y recubrimientos de paneles de madera.

Unidad 2: Instalación de elementos de carpintería y mueble.

Unidad 3: Ajuste de piezas, herrajes y mecanismos.

Unidad 4: Transporte de material y útiles.

Este módulo tiene una temporización de 208 horas, a razón de 8 horas semanales

La temporización de estos contenidos es:

Instalación de elementos de carpintería y mueble			
1ª Evaluación	Unidad 1	8 Semanas	14 Semanas
	Unidad 2	6 Semanas	
2ª Evaluación	Unidad 3	8 Semanas	10 Semanas
	Unidad 4	2 Semanas	
3ª Evaluación	Unidad 4	2 Semanas	2 Semanas
Total		26 Semanas	

Los materiales que vamos a utilizar son:

- Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet.
- Medios audiovisuales.
- Software de aplicación.
- Mobiliario: bancos de trabajo, paneles de herramientas, entre otros.
- Máquinas: Sierra de cinta, sierra circular, ingletadora, tupí, cepilladora, regruesadora, escopleadora, entre otros.
- Maquinaria portátil: Caladora, taladros, atornillador, lijadora de banda, lijadora orbital, fresadora, entre otros.
- Herramienta manual: formones, martillos, destornilladores, limas, escofinas, cepillos, sierras, entre otros.
- Productos: lacas, barnices, fondos, colas, lijas, herrajes, entre otros.
- Material neutro: estantes, armarios, taquillas, entre otros.
- Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, zona de acabados, vestuarios, sanitarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este Departamento Didáctico llevará a cabo la evaluación continua e integradora. A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, coincidiendo con las cuales se dará una nota.

Puesto que la Evaluación debe ser “continua”, “integradora” y “equilibrada”, el Departamento considera que:

- a) La valoración del proceso de aprendizaje debe realizarse a lo largo de todo el curso, “evaluación inicial”, referida a los conocimientos previos del alumno (función diagnóstica) como punto de partida, “evaluación continua” referida a la situación del alumno en cada momento y a los reajustes posibles de la Programación Inicial (función orientadora) sobre el progreso del proceso de aprendizaje, y por último, “evaluación final” referida a la valoración de los logros obtenidos a lo largo de todo el proceso (función informativa) que permitirá la toma de decisiones sobre la calificación del alumno y, en su caso, la propuesta de promoción o no del mismo.
- b) Todos los alumnos, aunque exista mucha “diversidad”, deben tener la posibilidad de progresar en la consecución de objetivos y el desarrollo de competencias, y, por consiguiente, de promocionar. Tan pronto como se detecten dificultades de progreso en los alumnos, se adoptarán las medidas que garanticen la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los criterios de Evaluación y los resultados de aprendizaje son:

1. Realiza operaciones auxiliares en la instalación de suelos, parquet, tarimas y recubrimientos de paneles de madera en paramentos horizontales y verticales, interpretando los planos de montaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado correctamente los planos de montaje distribuyendo de forma racional el material y la maquinaria necesaria.
- b) Se han nivelado los paramentos horizontales y verticales con masilla para un correcto recibimiento de los elementos.
- c) Se han reconocido los tipos de suelos, parquet y tarimas.
- d) Se han ajustado a los paramentos y esquinas los elementos constructivos, dejando espacio para las dilataciones.
- e) Se han realizado las operaciones de acuchillado y barnizado de parquet con las condiciones de calidad exigidas.
- f) Se han rectificado los bajos de las puertas tras la instalación de suelos de madera o moquetas.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento básico de las máquinas, útiles y herramientas.

h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

i) Se han empleado los equipos de protección individual.

2. Realiza operaciones auxiliares en la instalación de elementos de carpintería y muebles, relacionándolas con la funcionalidad de la instalación.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los distintos tipos de instalación y sus finalidades.

b) Se han obtenido los datos y medidas de la instalación a partir de croquis o plantilla del montaje.

c) Se han colocado los herrajes en la proporción y altura adecuadas, para conseguir la sujeción correcta de la hoja de la puerta o ventana.

d) Se ha comprobado que la inclinación del canto en las hojas es la adecuada (alambor) y que la elección de los herrajes de apertura es la correcta (a derechas o a izquierdas).

e) Se ha efectuado la instalación sin que los elementos arquitectónicos, cercos y precercos, las instalaciones o las personas sufran daños.

f) Se han fijado puertas block-porte considerando las características de los elementos arquitectónicos soportes.

g) Se han calzado provisionalmente las puertas, comprobando que encajan correctamente con el marco.

h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

3. Ajusta piezas, herrajes y mecanismos, reconociendo su función en el elemento de carpintería o mueble.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los distintos tipos de instalación y sus finalidades.

b) Se han relacionado los distintos sistemas de fijación de elementos con los soportes a los que se fijan.

c) Se han identificado los principales herrajes a utilizar en muebles y elementos de carpintería para uniones con o sin movimiento.

d) Se han enumerado los factores a tener en cuenta en el ajuste de subconjuntos en la instalación de muebles.

- e) Se han colocado las piezas, herrajes y mecanismos según las instrucciones de montaje, verificando que es la adecuada y que cumplen con la función para la que fueron instalados.
- f) Se ha comprobado que las herramientas y medios utilizados para la instalación son los más idóneos.
- g) Se han restaurado por eliminación de residuos las condiciones higiénicas del lugar de instalación tras finalizar el trabajo.
- h) Se ha verificado que el desplazamiento de las piezas móviles se realiza sin impedimentos y responde a las especificaciones del proyecto.
- i) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

4. Transporta material y útiles para la instalación de elementos de carpintería y muebles, identificando las medidas de protección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han embalado los productos de madera y muebles manualmente utilizando cartón, plástico de burbuja, retráctil o poliuretano expandido, quedando firmemente sujetos y con las protecciones fijadas en el lugar indicado.
- b) Se han ajustado correctamente los parámetros de la embaladora termo-retráctil en función de los productos para embalar (tamaño del rollo de plástico, velocidad del tapete y temperatura del horno).
- c) Se han identificado mediante etiquetas u otros medios especificados los productos embalados.
- d) Se han embalado con las protecciones especificadas los productos a embalar con plástico termoretráctil.
- e) Se ha protegido con cartón o material similar las zonas de contacto del fleje con el mueble.
- f) Se han apartado para su reproceso aquellas piezas que tras el embalado presentan no conformidades.
- g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas con el embalado transporte de cargas.
- h) Se ha transportado el mueble embalado siguiendo las normativas del sector de transportes.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble. La definición de esta función incluye aspectos como:

- El montaje de suelos, parquet y tarimas.
- La instalación de puertas y ventanas.
- El montaje de muebles modulares.
- El embalado y transporte de muebles y elementos de carpintería.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), c), d), f), g) y h); y las competencias profesionales, personales y sociales b), c), d), f), g) y h) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre: Técnicas de embalaje de muebles y elementos de carpintería. Técnicas de montaje de muebles modulares. Técnicas de montaje de puertas, ventanas, frisos y pavimentos

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán:

Observación directa y sistemática.

Ejercicios escritos u orales.

Evaluación del mueble o elemento de carpintería acabado, embalado e instalado.

Las distintas pruebas que se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre para calificar a los alumnos se clasifican en cuatro apartados y podrán realizarse por cada unidad de trabajo o por la actividad global trimestral según se vaya desarrollando la programación:

1- Cada alumno tendrá debidamente organizado y con claridad suficiente, las fotocopias y fichas de dibujo, despiece y planificación del trabajo entregadas por el profesor, y elaboradas por el alumno para su utilización como material didáctico de consulta y planificación del trabajo practico a realizar. Será el cuaderno de clase.

2.- Realización de ejercicios prácticos, escritos u orales sobre las explicaciones de clase previamente fechados y conocidos por el alumnado.

3. - La calificación tendrá en cuenta, además, una serie de criterios de evaluación sobre la actitud del alumno, y que irá observando el profesor en el desarrollo de las clases:

- Asistencia a clase
- Puntualidad.

- Cumplimiento por las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
- Respeto de las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Respeto de las normas del taller.
- Respeto por las normas de conservación y cuidado de las herramientas y maquinaria.
- Iniciativa propia y participación de las tareas y organización del taller.
- Atención a las explicaciones de clase.

- Orden y claridad al tomar apuntes de las explicaciones.
- Aprovechamiento del tiempo de clase.
- Entrega de las actividades propuestas en el tiempo asignado.
- Respeto y aprovechamiento de los recursos e instalaciones del centro.
- Trabajo en equipo, cuando así lo requiera
- Valoración de la madera como un bien escaso.

4. – Un apartado muy importante es el de la realización de las operaciones básicas de mecanizado, muebles o elementos de muebles y carpintería realizados por el alumnado, así como los ejercicios de acabado y embalado.

Todos los datos de las distintas pruebas y criterios de evaluación se recogerán en una ficha individual de cada alumno para calcular su calificación global en cada unidad de trabajo.

La participación en la calificación de los distintos apartados será la siguiente:

TIPO DE CONTENIDO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN %
Contenidos conceptuales y actitudinales	Pruebas escritas	80%
	Cuaderno del alumno	
	Nota de madera	
	Hoja de procesos	
	Pruebas prácticas	
	Observación directa de realización de trabajos	
	Pruebas teórico-prácticas	
	Predisposición a mejorar y perfeccionarse	

Contenidos procedimentales	Trabajos prácticos de taller	
	Observación directa de realización de trabajos	20%
	Pruebas teórico-prácticas	

Para poder realizar la media aritmética es necesario haber alcanzado, como mínimo, un 5 en cada prueba teórico práctica y trabajos de taller. Si no se puede superar cada prueba, se considerará la evaluación o módulo no superado.

RECUPERACIÓN / “SUBIR NOTA”

Los trabajos y exámenes se recuperarán mediante su repetición y su correcta aplicación de las normas. Las pruebas se recuperarán mediante la realización de nuevos ejercicios de una dificultad similar a la propuesta inicial.

Los alumnos/as que no superen el módulos tendrán una evaluación final correspondiente a un ejercicio igual o similar a los realizados durante el curso, solo tendrán derecho a esta evaluación los alumnos que hayan realizado más del 80% de las prácticas programadas. Los módulos específicos no podrán recuperarse en septiembre.

En el caso de aquellos alumnos/as que deseen subir nota, se les hará un examen específico por evaluación, coincidiendo con las pruebas de recuperación, y que abarcará todos los contenidos de dicha evaluación. Una vez entregado el examen, aceptan renunciar a la calificación previa, siendo la nota final la obtenida en él.

Nota: En caso de confinamiento, debido a la situación del COVID 19, se utilizará la aplicación classroom para poder seguir las clases online, subiendo las tareas y la teoría necesaria para el que alumno pueda prender y realizar las mismas.

Para poder superar el módulo el alumno deberá tener entregadas correctamente dichas actividades.

.

.

7. MÓDULO PROFESIONAL 3076. ACABADOS BÁSICOS DE LA MADERA.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: PREPARACIÓN DE SUPERFICIES PARA ACABADO.

- Superficies de aplicación. Tipología. Características.
- Características para el acabado.
- Lijado de superficies para el recubrimiento previo.
- Masillado.
- Lijado con recubrimiento previo.
- Pulido de las superficies acabadas.
- Máquinas y útiles de lijar y pulir; lijadora de bandas, lijadora orbital, lijadora de disco, lijadora delta.
- Materiales que corrigen defectos de la superficie; tapa-grietas de color, masilla de celulosa, bastoncillos de goma laca, bastoncillos de cera. Masilla de 2 componentes. Uso y condiciones de aplicación.
- Decapantes; finalidad, tipos, aplicaciones y preparación.
- Abrasivos para lijado de acabados; tipos, soportes, tamaño de grano.
- Sistemas de extracción de polvo; centralizado, por secciones, individual.
- Factores que influyen en la calidad de los materiales, los productos y el propio proceso de preparación de soportes para el acabado.
- Riesgos característicos de las instalaciones y procesos de acabados.
- Adopción de precauciones durante la manipulación y aplicación de los componentes y productos de acabado.
- Elementos de seguridad. Personales. Máquinas. Instalaciones.
- Tratamientos y eliminación de los residuos generados por el acabado. Extracción de polvo de lijado. Residuos de las cabinas de aplicación. Restos de productos no empleados.

UNIDAD 2: PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA ACABADO.

- Productos. Tipos y características principales.
- Barnices y pinturas.
- Disolventes y productos de dilución y limpieza; generalidades, tipología, usos, características y preparación.

- Fondos; finalidad, tipos, aplicaciones y preparación.

Factores que influyen en la calidad de los productos y el propio proceso de preparación de soportes y productos para el acabado. Durante la preparación y corrección de defectos. Estado de las superficies.

Riesgos asociados a los productos de acabado. Fichas de seguridad. Elementos de seguridad. Equipos de Protección Individual.

Máquinas. Instalaciones.

UNIDAD 3: ACABADO DE PRODUCTOS DE MADERA Y DERIVADOS.

Decolorado, teñido, aceites y ceras, goma laca.

Maderas más apropiadas para cada técnica.

Tipos de tintes; al agua, al aceite, al alcohol, al disolvente. Aplicación.

Tipos de ceras; en crema, líquidas, en pasta y en barra. Aplicación.

Tipos de aceites; de teca, de tung, de linaza, danés y atóxicos. Aplicación.

Barniz de goma laca; tipos, formas de aplicación.

Acabados de laca, barniz y pintura.

Productos para el acabado manual. Preparación, mezclas. Disolventes.

Procedimientos y operaciones en aplicación manual.

Útiles en aplicación manual; tipos, preparación, operaciones.

Defectos del acabado. Causas. Corrección de defectos.

Pistolas: tipos, preparación, operaciones.

Estado de las superficies y del producto que se va a aplicar.

Control posterior a la aplicación.

Lijado de fondos. Maquinaria. Secuencia de granos de lija.

Máquinas y equipos de aplicación automática. Características, aplicación regulación. Operaciones.

Instalaciones y equipos complementarios para la aplicación (cortinas, cabinas, ventilación, aire comprimido).

UNIDAD 4: SECADO DE PRODUCTOS DE ACABADO.

Zonas de secado; túnel, cabina, cámaras.

Equipos y medios de transporte; carros y soportes.

Factores a controlar en el secado (humedad, temperatura, ventilación).

Factores que influyen en la calidad y velocidad del secado.

Verificación del proceso de secado.

Corrección de defectos.

Riesgos asociados a las operaciones de secado. Normas de prevención. EPIs.

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS

La distribución del uso de los espacios para poder impartir los módulos son dos, un taller para los módulos prácticos y un aula para los módulos teóricos.

La estructura de los contenidos se organiza en:

Unidad 1: Preparación de superficies para acabado.

Unidad 2: Preparación de los productos para acabado.

Unidad 3: Acabado de productos de madera y derivados.

Unidad 4: Secado de productos de acabado.

La temporización de estos contenidos es de 156 horas, a razón de 6 horas a la semana			
1ª Evaluación	Unidad 1	14 Semanas	14 Semanas
2ª Evaluación	Unidad 2	10 Semanas	10 Semanas
	Unidad 3	3 Semanas	
3ª Evaluación	Unidad 4	2 Semanas	2 Semanas
Total		26 Semanas	

Los medios materiales a utilizar son:

- Medios audiovisuales.
- Software de aplicación.
- Mobiliario: bancos de trabajo, paneles de herramientas, entre otros.
- Máquinas: Sierra de cinta, sierra circular, ingletadora, tupí, cepilladora, regruesadora, escopleadota, entre otros.
- Maquinaria portátil: Caladora, taladros, atornillador, lijadora de banda, lijadora orbital, fresadora, entre otros.
- Herramienta manual: formones, martillos, destornilladores, limas, escofinas, cepillos, sierras, entre otros.
- Productos: lacas, barnices, fondos, colas, lijas, herrajes, entre otros.
- Material neutro: estantes, armarios, taquillas, entre otros.
- Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, zona de acabados, vestuarios, sanitarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este Departamento Didáctico llevará a cabo la evaluación continua e integradora. A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, coincidiendo con las cuales se dará una nota.

Puesto que la Evaluación debe ser “continua”, “integradora” y “equilibrada”, el Departamento considera que:

- a) La valoración del proceso de aprendizaje debe realizarse a lo largo de todo el curso, “evaluación inicial”, referida a los conocimientos previos del alumno (función diagnóstica) como punto de partida, “evaluación continua” referida a la situación del alumno en cada momento y a los reajustes posibles de la Programación Inicial (función orientadora) sobre el progreso del proceso de aprendizaje, y por último, “evaluación final” referida a la valoración de los logros obtenidos a lo largo de todo el proceso (función informativa) que permitirá la toma de decisiones sobre la calificación del alumno y, en su caso, la propuesta de promoción o no del mismo.
- b) Todos los alumnos, aunque exista mucha “diversidad”, deben tener la posibilidad de progresar en la consecución de objetivos y el desarrollo de competencias, y, por consiguiente, de promocionar. Tan pronto como se detecten dificultades de progreso en los alumnos, se adoptarán las medidas que garanticen la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los criterios de Evaluación y los resultados de aprendizaje son:

1. Prepara las superficies (lijado, limpieza, acabado), relacionando estas operaciones con la calidad del proceso de acabado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han puesto a punto los equipos de lijado y pulido introduciéndose los parámetros establecidos en el plan de producción.
- b) Se ha realizado la elección del tamaño de abrasivo, tipo de grano y de las pastas de pulir en función del tipo de producto que se va a aplicar y del acabado final establecido.
- c) Se ha realizado el lijado en la dirección adecuada en función del soporte, del grano del abrasivo y de la presión necesaria para conseguir el acabado requerido.
- d) Se ha realizado la operación de masillado antes de efectuar el lijado y se ha verificado el correcto funcionamiento del sistema de extracción de aire.
- e) Se ha procedido a la limpieza de la superficie mediante los medios convenientes antes de proceder a la aplicación del acabado.

- f) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas
- g) Se han puesto en marcha los equipos de extracción y depuración de aire que garantizan las condiciones ambientales y de seguridad adecuadas.

2. Prepara productos de acabado, justificando cantidades y proporciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han almacenado los productos de acabado en un lugar separado de la madera y en las condiciones de temperatura y humedad adecuadas.
- b) Se ha procedido a la inspección visual o mediante viscosímetro de la fluidez del producto añadiendo, en caso necesario, productos o disolventes para facilitar la aplicación.
- c) Se han reconocido los productos de acabado a través de la información recogida en las etiquetas de los envases.
- d) Se ha interpretado la simbología de seguridad de los productos de acabado.
- e) Se han descrito las operaciones de mezcla, de preparación de los productos y de aplicación en forma y proporción establecidas.
- f) Se ha realizado la preparación de la mezcla en función de la superficie a tratar y en función del parásito a combatir.
- g) Se ha comprobado que los niveles de humedad y temperatura son los adecuados en la zona de acabados, modificándolos en cabina según las especificaciones del producto.
- h) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas
- i) Se han efectuado todas las operaciones necesarias de limpieza, renovación y pureza de aire, y otras, consiguiendo una atmósfera de trabajo limpia de elementos contaminantes del acabado.

3. Realiza las operaciones básicas de acabados en la madera y derivados, relacionándolas con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han escogido los medios manuales (brochas, utillaje, útiles adecuados y rodillos, entre otros) en función del trabajo a realizar.
- b) Se han regulado las máquinas de acuerdo con los parámetros establecidos según las características del soporte y el material que se va a utilizar.

- c) Se han situado correctamente el aplicador y las piezas para su acabado y, así, conseguir el máximo aprovechamiento del material y aumentar la calidad de la aplicación.
- d) Se ha efectuado la aplicación del producto de acabado mediante las operaciones manuales y manejo diestro de los útiles y medios, de forma que se obtiene el resultado esperado.
- e) Se ha realizado la aplicación de producto manteniendo las condiciones óptimas para las personas, equipos e instalaciones, respetando las normas de seguridad y salud laboral.
- f) Se han ajustado los parámetros de presión y caudal en el acabado con pistolas tras un control visual de la aplicación.
- g) Se ha efectuado el control de calidad a lo largo de todo el proceso de aplicación según los criterios establecidos.
- h) Se han almacenado los residuos en recipientes adecuados y en los lugares previamente establecidos cumpliendo con la normativa vigente aplicable.
- i) Se han limpiado los equipos y accesorios una vez finalizada la tarea, dejándolos en condiciones óptimas para su utilización posterior.
- j) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

4. Seca productos acabados, reconociendo las condiciones ambientales y los parámetros de secado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los distintos procedimientos de secado relacionándolos con los tipos de acabados aplicados.
- b) Se ha reconocido el valor añadido que aporta el secado-curado, en relación con la calidad final del producto.
- c) Se han identificado las condiciones ambientales idóneas del lugar de secado (temperatura, humedad, ausencia de partículas en suspensión, y otras).
- d) Se han preparado los equipos introduciendo los parámetros de temperatura y velocidad del aire de secado.
- e) Se ha procedido al secado de los acabados en el espacio destinado específicamente para este fin, asegurando los requisitos de temperatura, humedad y ausencia de contaminantes, requeridos para la óptima calidad del acabado.
- f) Se han ajustado los sistemas de extracción y filtración de la cabina de secado.
- g) Se han manipulado las piezas economizando tiempos y recorridos.
- h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

i) Se han utilizado correctamente los equipos de protección individual.

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de acabado de productos de carpintería y mueble. La definición de esta función incluye aspectos como:

- La preparación de superficies.
- La preparación y aplicación de productos de acabado.
- El secado de productos.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a) y e); y las competencias profesionales, personales y sociales a) y e), del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- Los trabajos preparatorios de máquinas y productos de acabados.
- La técnica de acabado a pistola.
- Aplicaciones de acabados en máquinas continuas.
- Control de procesos y de calidad.
- Las técnicas de higiene en el trabajo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán:

Observación directa y sistemática.

Ejercicios escritos u orales.

Evaluación del mueble o elemento de carpintería acabado, embalado e instalado.

Las distintas pruebas que se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre para calificar a los alumnos se clasifican en cuatro apartados y podrán realizarse por cada unidad de trabajo o por la actividad global trimestral según se vaya desarrollando la programación:

1- Cada alumno tendrá debidamente organizado y con claridad suficiente, las fotocopias y fichas de dibujo, despiece y planificación del trabajo entregadas por el profesor, y elaboradas por el alumno para su utilización como material didáctico de consulta y planificación del trabajo practico a realizar. Será el cuaderno de clase.

2.- Realización de ejercicios prácticos, escritos u orales sobre las explicaciones de clase previamente fechados y conocidos por el alumnado.

3. - La calificación tendrá en cuenta, además, una serie de criterios de evaluación sobre la actitud del alumno, y que irá observando el profesor en el desarrollo de las clases:

- Asistencia a clase
- Puntualidad.
- Cumplimiento por las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
- Respeto de las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Respeto de las normas del taller.
- Respeto por las normas de conservación y cuidado de las herramientas y maquinaria.
- Iniciativa propia y participación de las tareas y organización del taller.
- Atención a las explicaciones de clase.
- Orden y claridad al tomar apuntes de las explicaciones.
- Aprovechamiento del tiempo de clase.
- Entrega de las actividades propuestas en el tiempo asignado.
- Respeto y aprovechamiento de los recursos e instalaciones del centro.
- Trabajo en equipo, cuando así lo requiera
- Valoración de la madera como un bien escaso.

4. – Un apartado muy importante es el de la realización de las operaciones básicas de mecanizado, muebles o elementos de muebles y carpintería realizados por el alumnado, así como los ejercicios de acabado y embalado.

Todos los datos de las distintas pruebas y criterios de evaluación se recogerán en una ficha individual de cada alumno para calcular su calificación global en cada unidad de trabajo.

La participación en la calificación de los distintos apartados será la siguiente:

TIPO DE CONTENIDO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN %
Contenidos conceptuales y actitudinales	Pruebas escritas	80%
	Cuaderno del alumno	
	Nota de madera	
	Hoja de procesos	
	Pruebas prácticas	
	Observación directa de realización de trabajos	

Pruebas teórico-prácticas

Predisposición a mejorar y perfeccionarse

Contenidos procedimentales

Trabajos prácticos de taller

Observación directa de realización de trabajos 20%

Pruebas teórico-prácticas

Para poder realizar la media aritmética es necesario haber alcanzado, como mínimo, un 5 en cada prueba teórico práctica y trabajos de taller. Si no se puede superar cada prueba, se considerará la evaluación o módulo no superado.

RECUPERACIÓN / “SUBIR NOTA”

Los trabajos y exámenes se recuperarán mediante su repetición y su correcta aplicación de las normas. Las pruebas se recuperarán mediante la realización de nuevos ejercicios de una dificultad similar a la propuesta inicial.

Los alumnos/as que no superen el módulos tendrán una evaluación final correspondiente a un ejercicio igual o similar a los realizados durante el curso, solo tendrán derecho a esta evaluación los alumnos que hayan realizado más del 80% de las prácticas programadas. Los módulos específicos no podrán recuperarse en septiembre.

En el caso de aquellos alumnos/as que deseen subir nota, se les hará un examen específico por evaluación, coincidiendo con las pruebas de recuperación, y que abarcará todos los contenidos de dicha evaluación. Una vez entregado el examen, aceptan renunciar a la calificación previa, siendo la nota final la obtenida en él.

Nota: En caso de confinamiento, debido a la situación del COVID 19, se utilizará la aplicación classroom para poder seguir las clases online, subiendo las tareas y la teoría necesaria para el que alumno pueda prender y realizar las mismas.

Para poder superar el módulo el alumno deberá tener entregadas correctamente dichas actividades.

8. MÓDULO 3080. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

El acceso al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo requerirá, con carácter general, que el alumnado tenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

El objetivo primero consiste en que los alumnos y alumnas tengan la oportunidad real de aplicar lo aprendido en los centros educativos, así como de evidenciar las competencias adquiridas en procesos productivos concretos y en situaciones laborales reales.

El segundo objetivo, que los alumnos y alumnas conozcan y comprendan lo que es realmente la organización socio - laboral de un centro de trabajo o empresa.

Como tercer objetivo cabe señalar la finalidad evaluadora, es decir, la posibilidad de obtener información sobre la calidad de la formación impartida en los centros educativos y de su complemento en la empresa, en definitiva, de la adecuación del sistema a los requerimientos productivos.

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS

La Formación en Centros de Trabajo tiene una duración de 240 horas. La asistencia serán todos los días de la semana.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo se desarrollará en el horario comprendido entre las 7,00 y las 22,00 horas, de lunes a viernes, y en el período lectivo comprendido, con carácter general, entre la fecha de celebración de la sesión de evaluación previa a la realización de este módulo profesional.

Tiene una duración de 260 horas de formación en total

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo, colaborará con el profesorado encargado del seguimiento.

Se realizará una sesión de Evaluación Final otorgando la calificación de APTO o NO APTO, según los criterios de evaluación del módulo recogidos en esta Programación.

La asistencia del alumno al Centro de Trabajo es obligatoria. No será evaluado APTO el alumno que supere más del 10% de ausencia al Centro de Trabajo.

En el caso de estar matriculado solamente en este módulo, la Evaluación Final se podrá realizar al final de cada uno de los Trimestres, coincidiendo con las sesiones de evaluación.

Los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje son:

1. Efectúa mecanizados de madera y derivados, realizando los autocontroles de calidad establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han trazado planos sencillos, acotados y a escala a partir de las ideas, bocetos y croquis siguiendo la normativa UNE.

b) Se han aplicado las operaciones básicas sobre madera y derivados utilizando herramientas manuales, eléctricas y maquinaria convencional.

c) Se ha elegido correctamente la cara maestra de la pieza en función de su ausencia de defectos y otros parámetros de calidad.

d) Se han alimentado las máquinas automáticas, teniendo en cuenta el proceso a desarrollar y los parámetros de la máquina.

e) Se han mecanizado piezas de madera y derivados con diferentes tipos de sierra utilizando plantillas para obtener un mayor rendimiento.

f) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.

g) Se han unido las partes mecanizadas mediante ensambles o elementos de fijación.

h) Se han unido los tableros mediante elementos de sujeción específicos.

2. Acondiciona superficies y para la aplicación final de barnices y lacas, preparando los equipos y medios necesarios.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la elección del tamaño de abrasivo, tipo de grano y de las pastas de pulir en función del tipo de producto que se va a aplicar y del acabado final establecido.

b) Se ha realizado la operación de masillado antes de efectuar el lijado y se ha verificado el correcto funcionamiento del sistema de extracción de aire.

c) Se ha realizado el lijado en la dirección adecuada en función del soporte, del grano del abrasivo y de la presión necesaria para conseguir el acabado requerido.

- d) Se han descrito las operaciones de mezcla, de preparación de los productos y de aplicación en forma y proporción establecidas.
- e) Se ha realizado la preparación de la mezcla en función de la superficie a tratar y en función del parásito a combatir.
- f) Se ha efectuado la aplicación del producto de acabado mediante las operaciones manuales y manejo diestro de los útiles y medios, de forma que se obtiene el resultado esperado.
- g) Se ha efectuado el control de calidad a lo largo de todo el proceso de aplicación según los criterios establecidos.
- h) Se han almacenado los residuos en recipientes adecuados y en los lugares previamente establecidos cumpliendo con la normativa vigente aplicable.
- i) Se han preparado los equipos de secado introduciendo los parámetros de temperatura y velocidad del aire.
- j) Se han ajustado los sistemas de extracción y filtración de la cabina de secado.

3. Monta/instala elementos de carpintería y mueble asegurando su correcta funcionalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han colocado las piezas, herrajes y mecanismos según las instrucciones de montaje, verificando que es la adecuada y que cumplen con la función para la que fueron instalados.
- b) Se han restaurado por eliminación de residuos las condiciones higiénicas del lugar de instalación tras finalizar el trabajo.
- c) Se ha verificado que el desplazamiento de las piezas móviles se realiza sin impedimentos y responde a las especificaciones del proyecto.
- d) Se han colocado los herrajes en la proporción y altura adecuadas, para conseguir la sujeción correcta de la hoja de la puerta o ventana.
- e) Se han realizado las operaciones de acuchillado y barnizado de parquet con las condiciones de calidad exigidas.
- f) Se han rectificado los bajos de las puertas tras la instalación de suelos de madera o moquetas.
- g) Se ha realizado el desguarnecido, preparación y montado de tapizados en mobiliario de acuerdo con los procedimientos establecidos.

h) Se han embalado los productos de madera y muebles manualmente utilizando cartón, plástico de burbuja, retráctil o poliuretano expandido, quedando firmemente sujetos y con las protecciones fijadas en el lugar indicado.

i) Se han identificado mediante etiquetas u otros medios especificados los productos embalados.

4. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.

b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.

c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.

d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPIs) establecido para las distintas operaciones.

e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.

f) Se ha actuado según el plan de prevención.

g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

5. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.

b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.

e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.

- f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
- g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
- h) Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o las dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.
- i) Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores, planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y modo adecuados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El acceso al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo requerirá, con carácter general, que el alumnado tenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el período de estancia del alumnado en el mismo, colaborará con el profesorado encargado del seguimiento.

Se realizará una sesión de Evaluación Final otorgando la calificación de APTO o NO APTO, según los criterios de evaluación del módulo recogidos en esta Programación.

La asistencia del alumno al Centro de Trabajo es obligatoria. No será evaluado APTO el alumno que supere más del 5% de ausencia al Centro de Trabajo.

En el caso de estar matriculado solamente en este módulo, la Evaluación Final se podrá realizar al final de cada uno de los Trimestres, coincidiendo con las sesiones de evaluación.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

NOTA: en caso de confinamiento, y de que los alumnos no puedan asistir presencialmente a la empresa, realizarán un trabajo online, según lo establecido en la Resolución del 23 de octubre del 2020, de la secretaria general de educación y formación profesional, por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas del régimen especial